



EC/1100

# Poder Legislativo

LEY N° 18.416

El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,  
Decretan

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Designase "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 2008.

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario

RODOLFO NIN NOVOA

Presidente

2008/01119



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, 17 NOV. 2008

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que designa "Don Albérico Passadore" la Escuela Técnica de Colón del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República